

---

# ¿Qué puedo hacer yo?

## Responsabilidad personal en la defensa de la vida y la familia.

### Pautas de acción\*

*Guillermo Malavassi-Vargas \*\**

---

---

Después de haber escuchado a todos los expositores durante estos tres días, he juzgado oportuno intentar colaborar con muchos de los asistentes que por vez primera asisten a una Semana Social para tratar de recordarles que la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), que debe ser la guía en las semanas sociales, tiene entonces estos componentes:

- 
- \* Exposición de cierre de la III Semana Social efectuada en la Universidad Juan Pablo II, Costa Rica, durante tres días del 26 al 28 de octubre del 2010, con gran participación de público.  
Entre los asistentes con ponencias y exposiciones a cargo en resumen estuvieron S.E.R. Mons. Jean Laffitte, Secretario del Pontificio Consejo para la Familia; El Director para América Latina de Redesvida de Human Life International; El Presidente Por la vida en Costa Rica; Una diputada costarricense; Licenciado en Teología Moral; Abogada Especialista en género; Abogada Especialista en visión de la homosexualidad; Dr. en Microbiología y Bioética; Especialista en estudio de la persona; Abogado, sobre derechos de la persona; Ministro de Bienestar social, sobre programa de atención a familias de extrema pobreza; Obispo de Maracaibo, sobre cultura de la vida y la familia; Dr. en Derecho, sobre la acción política y jurídica en defensa de la vida y la familia.  
Panel final: ¿Qué puedo hacer yo? Responsabilidad personal en la defensa de la vida y la familia. Pautas de acción. Participaron: un matrimonio con hijos; Un político y un educador, esté último autor de esta exposición.
- \*\* J. Guillermo Malavassi Vargas, Cofundador de la UACA. Catedrático por cincuenta y cuatro años de Filosofía e Historia del Pensamiento: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, U.A.C.A. Decano fundador de la Facultad de Filosofía, Artes y Letras de la UNA, Ministro de Educación Pública, Diputado, Director Ejecutivo del INA. Rector desde 1976 de la U.A.C.A. Cofundador y ex Presidente de la Unión de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE). Miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). Autor de varios centenares de escritos entre libros y artículos, ver <http://www.uaca.ac.cr/ugmalavassi>
-

## **El necesario y anhelado orden social cristiano**

**Fuentes:** La Ley natural y la Revelación. El Magisterio de la Iglesia aplica las verdades provenientes de esas fuentes a las cambiantes condiciones de los tiempos. Y el Magisterio debe reiterar cada cierto tiempo los principios que deben orientar los factores del orden social; aclarar situaciones; enfrentar novedades sin claudicar jamás de los principios que constituyen esa doctrina.

El **Derecho Natural** tal como ha sido enunciado y reconocido desde épocas antiguas y que la razón humana lo descubre por la luz natural que le ha sido dada. La **Revelación** tal como ha sido recogida y transmitida por la Iglesia desde el Antiguo y el Nuevo Testamento a lo largo de los siglos.

La **Tradición** de la Iglesia con su más importante atención a los Padres de la Iglesia quienes por su cercanía a los discípulos de los Apóstoles, por su santidad de vida y por su ortodoxia constituyen referencia siempre digna de ser tomada en cuenta.

El **Magisterio de la Iglesia**, la voz del Santo Padre y de los demás Obispos, que viendo y juzgando las particularidades que por el desarrollo humano y sus cambiantes situaciones afectan el curso de la historia, actúa advirtiendo, corrigiendo y proponiendo el modo correcto de enfrentar esas cambiantes situaciones de la sociedad de modo que nunca se lesionen ni la justicia ni el amor.

### **Principios básicos del orden social**

(Atender que el primero es el más importante)

El reconocimiento y defensa de la dignidad de la persona humana. Su acción temporal.

El bien común: razón de ser de la vida en sociedad

La función de la autoridad en la sociedad.

La necesidad de la justicia social y de la fraternidad (Caridad) en la convivencia (De su unión surgen los deberes de solidaridad que para ser efectiva en el ancho mundo ha de ser incluyente: todo hombre es mi hermano)

El principio de la acción subsidiaria y el principio de solidaridad

**Factores del orden social** (Lo que debe ser el tejido social)

(Atender que el primero es el más importante)

La familia: fundamento de la sociedad.

El trabajo: valoración. Derecho y obligación. Protección.

La propiedad: el derecho de poseer y el régimen de propiedad.

La empresa: una comunidad que trabaja. Sus funciones externa e interna.

Las asociaciones y la necesidad humana de perfección mediante ellas.

El Estado. Concepción cristiana: gerente del bien común de la sociedad. Tareas esenciales.

El bien común internacional: edificación de la comunidad internacional.

De la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, expresión del Derecho Natural que toda conciencia humana puede descubrir y acatar, importa tener presentes especialmente estos aspectos relacionados con el campo asignado a este panelista:

#### Artículo 26

1. *Toda persona tiene derecho a la educación.* La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana* y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. *Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.*

Considerando (V°): que *los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;*

#### Artículo 1°

*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Repárese en que el primer artículo es un deber que comporta servir a los demás, siempre; agradecer los beneficios recibidos de Dios y de los hombres, perdonar siempre para poder vivir como hermanos...)*

Artículo 9° 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. *La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado*

#### Artículo 29°

Toda persona tiene *deberes* respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

\* \* \*

Ha dicho el Papa Juan XXII en *Mater et Magistra*

N° 222 Volvemos a afirmar ante todo que la doctrina social cristiana (DSI) es una *parte integrante de la concepción cristiana de la vida*

Nº 225 No olviden que la verdad y eficacia de la doctrina social católica se demuestra sobre todo ofreciendo una orientación segura para *la solución de los problemas concretos*. De esta manera se consigue atraer hacia ella la atención de los que la desconocen o desconociéndola la combaten; y quizá hasta se logra que penetre en sus almas algún rayo de luz.

\* \* \*

Felizmente el Magisterio percatándose de que hay muchas cosas importantes dispersas en muchos escritos a lo largo de los tiempos, dispuso la edición del *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Librería Editrice Vaticana.Città del Vaticano.2005. 528 ps.

Ese conjunto de fuentes, principios y factores del orden social, *el cristiano comprometido debe conocerlos y aplicarlos* – conforme las obligaciones de su estado y vocación, pero debe comprender cabalmente que forman - por decirlo con una metáfora-- un collar de perlas; en consecuencia no deben separarse del hilo que los une, porque – cuando ese hilo se rompe - queriéndolo o sin quererlo, se produce un reduccionismo, que es la pérdida de la visión y comprensión general y surge una visión distorsionada, aislada de todo el contexto social. Ello, en buena parte, explica que un día de tantos, como ocurre conforme el VER y JUZGAR que tantas personas han expuesto en esta Semana, las personas presenten un panorama que humanamente hablando puede resultar aterrador. Ha habido omisión en lo que precisamente recordada con tanta claridad Juan XXIII en 1961, hace 49 años. Ocurre que el político solo se ocupó de lo suyo sin comprensión suficiente y bien clara del todo social; el comerciante de lo suyo; el sindicalista de lo suyo; el banquero de lo suyo, el abogado de lo suyo, el juez de lo suyo; el cooperativista de la suyo; quizá muchos miembros del clero redujeron su acción apostólica quedando fuera de la visión mucho del anhelado orden social cristiano... y dejaron de ver unos y otros que no han comprendido su obligación de *cumplir integralmente los deberes para con la sociedad*. Y la familia con harta frecuencia se queda postergada, porque los que la fundan entran en ella, cuando entran, sin tener claros los fines del matrimonio y el modo de llevar adelante su familia ni valorar como se debe que la familia, cada familia, es fundamento de la sociedad y el matrimonio base esencial de la familia. Hoy estamos lamentando,

aunque sin perder la esperanza, los deberes olvidados en muchos campos como queda dicho, muy especialmente en matrimonio y familia y la consiguiente y primera y más importante educación que de ese factor social debe surgir.

(Una experiencia personal: al igual que a otros les ha correspondido, quiero recordar una experiencia. Me percaté de que había gran desconocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia en el país y, sobre todo, de la influencia que esa DSI tuvo en el hecho más importante de esta nación: la Reforma Social llevado a cabo durante la Administración del Benemérito de la Patria, Dr. R. A. Calderón Guardia, quien contó con el apoyo del sabio y santo y también Benemérito de la Patria Monseñor V. M. Sanabria Martínez Arzobispo de la Diócesis de San José. Esa reforma trajo un capítulo entero de la *Constitución Política* sobre Las Garantías Sociales, el Código de Trabajo, la Caja Costarricense de Seguro Social – como quedó establecida entonces – y varias cosas más. Aunque se comenzó a aplicar en algunos aspectos paulatinamente, el país cambió para siempre en materia de Derecho del Trabajo, en el entendimiento entre patronos y trabajadores, en la paz social de Costa Rica.

Esa reforma trajo todo lo bueno que mereció del Papa Pío XII otorgar la *Medalla de la Orden Piana* a aquel Presidente de la República precisamente porque nunca se había hecho un esfuerzo igual por aplicar la DSI con tanto fundamento y amor al prójimo.

El peligro de esa reforma ha sido la afectación sufrida en la unidad del país por ciertos acontecimientos políticos de los años cuarenta y la incapacidad común de valorar y agradecer los bienes recibidos. Por ello es necesario recordar, para conocerla y reavivarla actualizando su aplicación a las cambiantes condiciones de la sociedad, sosteniendo siempre sus principios que, como la palabra de Dios: *El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán, Mc.13,31.*

El Pbro. D. Claudio Solano, cuando empezaba a hacerse cargo de la Dirección de la Escuela Social Juan XXIII, me solicitó una conferencia sobre la DSI. Parece que le agradó como la presenté; yo concebí entonces un curso semestral muy intenso en la Universidad de Costa Rica, el que fue autorizado con la denominación *Los*

*principios cristianos de justicia social y la realidad histórica de Costa Rica.* Durante diez años lo tuvo a cargo y en él eran invitados y participaron estudiantes regulares de la UCR, sindicalistas, políticos, profesionales de diversas disciplinas, padres y madres de familia; llegó a tener hasta cien o más estudiantes matriculados en cada curso. Simultáneamente el P. Solano me invitó por varios años a colaborar en los excelentes seminarios que con trabajadores, mandos medios de las empresas, patronos, etc., efectuó durante muchos años y que, entre sus logros más grandes respecto del tema que nos ocupa, fue la transformación de trabajadores y sus familias a un vivir conforme la DSI; les quedó para siempre muy claro el sentido de su dignidad, del valor de las personas con las que formaban familia y con las que debían trabajar en las empresas, desde los gerentes hasta los compañeros todos de trabajo, de la necesidad de resolver los asuntos laborales en orden, justicia y caridad. Y la Zona Atlántico en este aspecto cambió radicalmente. Y el desarrollo de las asociaciones solidaristas en general es un gran capítulo de las cosas buenas que han ocurrido en Costa Rica.

Un día pregunté al P. Solano como cuántas personas habrían asistido a esos seminarios de la Escuela Social Juan XXIII y me dijo que como cincuenta mil, hace muchos años.

De mi curso en la UCR quedó el libro con el mismo nombre – *Los principios cristianos de justicia social y la realidad histórica de Costa Rica, 1977, 344ps.*– que recoge una explicación inicial, las encíclicas sociales *Rerum Novarum*, la muy famosa Pastoral de Mons. Thiel, Obispo de San José, *Sobre el justo salario*, el *Código Social de Malinas*, la *Quadragesimo Anno*, y el *Discurso* de Pío XII sobre materia social de 1° de junio de 1941; de seguido amplia documentación con aspectos de la reforma social de Costa Rica de los años 1942-1943 directamente relacionada con la reforma social de Costa Rica. Cualquier asunto social de Costa Rica debe tener presente ese valiosísimo antecedente y actuar siempre tomando en cuenta como se debe el sentido integral de la DSI.

Un Vicerrector de la UCR dispuso, después de diez años de funcionar con gran éxito el curso mencionado, que había un inciso en alguna disposición que decía que no debía ofrecerse un curso como el que con gran éxito por diez años se ofreció).

\* \* \*

He sido invitado a participar este día y se me señala el tema *qué puedo hacer yo* - como persona dedicada desde hace 53 años a esta actividad inconmensurable que es la educación, que corre desde la cuna hasta la sepultura en esta vida y sus resultados hasta la vida eterna. Bien. No hay tiempo para desarrollar todo cuanto quisiera. Por lo que expondré un aspecto que juzgo importante para que nos ayude a ver claro.

Todo comienza con la familia y especialmente con los niños. Cada uno es una vocación. Es un corazón que formar y una mente que ilustrar y, sobre todo, una persona que salvar. No es una mascota. Los padres tienen la grave obligación de ejercer la patria potestad con todas sus exigencias; pero no son sus dueños: los hijos son de Dios y a Él hay que dar cuenta del servicio que los padres cumplen con ellos. Es servicio de amor a los hijos que exige mucho, pero cuando hay interés hasta lo feo bonito es. Si no se aprovechan los primeros años de manera intensa en la formación de los hijos, luego puede ser tarde.

Hay que contribuir a formarlos en las virtudes. Los que mejor han estudiado el tema indican que hasta los siete años, al menos deben adquirir en la mejor medida posible las virtudes de la *justicia, la obediencia, la sinceridad y el orden*. Hasta los doce la *fortaleza, la caridad (virtud teológica, don divino), la perseverancia, la laboriosidad, la paciencia, la responsabilidad, la generosidad*.

Los padres deben orar ellos juntos y que los hijos vean con respeto esa acción y, sin mayor esfuerzo, se sentarán de niños en el regazo de su madre o de su padre para orar y aprenderán a orar todos juntos, porque si las cosas se hacen bien, el ejemplo arrastra sobre todo a los niños. Y siempre al acostarse desde niños, la oración que el padre o la madre o mejor ambos rezarán al arroparlo: **Con Dios me acuesto, con Dios me levanto, la Virgen María y el Espíritu Santo; que Dios me lo haga un santo;** así comenzará a desarrollarse en plenitud la virtud teológica de la fe, que los sostendrá a lo largo de su vida. Eso da alegría, paz hogareña y capacidad para aprender todas las otras cosas necesarias para la vida.

Dice el *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*:

Nº 210 [En la familia] los hijos aprenden las primeras y más decisivas lecciones de la sabiduría práctica a las que van unidas las virtudes. (Hay una cita de Pablo VI de un discurso en Nazaret: “Cuán dulce e insustituible es la educación familiar”)

De los primeros años no se debe perder ni un minuto en la formación de los niños: se están poniendo los cimientos de su vida; si no hay cimientos fácilmente tomará derroteros equivocados: porque luego, fuera del hogar, el niño deberá enfrentar las inclinaciones propias del hombre caído y las influencias de fuera nunca se sabe cuáles serán; la experiencia muestra que al que sale de niño de su casa mostrenco de virtudes, todos los males y vicios con facilidad se le pegan. Por ello el aprovechar el tiempo precioso y tan maleable de la primera infancia es lo más importante que pueden hacer los padres por sus hijos.

Del *Compendio* otra cita:

238-9 [Sobre la tarea educativa] la familia...constituye la primera escuela de virtudes sociales, de la que todas las sociedades tienen necesidad.

El derecho y el deber de los padres a la educación de la prole se debe considerar como *esencial*, relacionado como está con la transmisión de la vida; como *original* y *primario*, respecto al deber educativo de los demás... como *insustituible* e *inalienable* y... por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros (Agrega el autor de esta exposición: Mucho menos abandonado).

Pero los niños tarde o temprano deberán acudir a instancias educacionales complementarias a la formación que los padres deben haberles dado en la primera infancia. De allí que el *Compendio* indique esto tan importante y que a muchos padres se les hace un gran problema:

Nº 240 (Padres e instituciones educativas) Los padres son los primeros (*esenciales, originarios e insustituibles*), pero no los únicos educadores de sus hijos. La misma dimensión comunitaria, civil y eclesial del hombre exige y conduce a *una acción más amplia y*

*articulada*, fruto de la *colaboración ordenada* de las diversas fuerzas educativas. Estas son necesarias, aunque cada una puede y debe intervenir con su *competencia* y con su *contribución* propias.

Los padres tienen *el derecho de elegir* los instrumentos formativos conformes a sus propias convicciones y a *buscar los medios* que puedan ayudarles mejor en su misión educativa, incluso en el *ámbito espiritual y religioso*.

(...) En este contexto se sitúa el tema de la *colaboración entre familia e institución escolar*

Nº 243 (Padres y educación sexual) Los padres tienen una particular responsabilidad en la esfera de la educación sexual. Es de fundamental importancia, para un crecimiento armónico, que los hijos aprendan de modo ordenado y progresivo el significado de la sexualidad y *aprendan a apreciar los valores humanos y morales a ella asociados...*

Esta educación debe llevar a los hijos a *conocer y estimar las normas morales* como garantía necesaria y preciosa para un *crecimiento personal y responsable* en la sexualidad humana.

Los padres tienen la obligación de *verificar las modalidades* en que se imparte la educación sexual en las instituciones educativas, con el fin de *controlar* que un tema tan importante y delicado sea tratado en forma apropiada.

Nº 557 El compromiso por *la educación y la formación de la persona* constituye, en todo momento, la *primera* solicitud de la acción social de los cristianos.

\* \* \*

Y ahora la gran cuestión batallona: ¿por dónde comenzar, visto que hay tanto por hacer?

Se necesitan educadores para que contribuyan desde las instituciones educativas en todos sus niveles a prestar el servicio tan importante a que se refieren todos esos textos.

¿De dónde proceden los maestros? ¿Cómo vienen preparados desde el comienzo de su existencia para enfrentar las tormentas de la vida? ¿Qué preparación intelectual y qué formación reciben?

Aquí el asunto es muy complejo. Porque de hogares que no forman desde el comienzo y escuelas que tampoco lo hacen de manera suficiente, ni en virtudes ni en adecuada preparación intelectual, lo que sigue para adelante va débil. Por supuesto que siempre hay las excepciones que la experiencia dice que puede ser el diez por ciento que por lo recibido en el hogar, porque hubo algunos buenos maestros y profesores y catedráticos que hicieron bien su tarea, por sus propias convicciones, propósitos y virtudes salen adelante, formados y preparados.

Pero también se da la distorsión de quienes decía Unamuno: hay sabios intelectuales que al mismo tiempo son unos idiotas morales (por acción o por omisión).

Pero ¿El resto? Porque de allí salen los padres de familia de los hijos que vendrán; y los educadores también. Y nadie da lo que no tiene. Por ello se contempla el lamentable espectáculo de la descristianización práctica de tantos.

Puede afirmarse que lo que funciona bien en nuestra sociedad se debe de modo directo e indirecto a las familias que – en mayor o menor medida - han cumplido su deber. Dichosamente es así. *Por eso ellas tienen la obligación de percatarse de la necesidad del rescate del resto.* Hay que recomponer el tejido social y la única manera de hacerlo es *desde la preparación de los futuros padres*, sin que el pabulo se apague y sin que la caña se quiebre. Es asunto de la mayor importancia para ellos, para sus hijos y para la sociedad entera.

Esa es la tarea que más urge y en la que todos, en la medida que corresponda e incluso haciendo todo lo que se pueda sin ahorrar esfuerzo, debemos emplear nuestro tiempo desde el sitio en que la Providencia nos tiene colocados. Aquí no hay tregua. El tiempo que se ha perdido hasta los santos lo lloran.

Debemos agradecer a los que desde las diversas profesiones y diversos lugares llevan a los demás la explicación que ilustra, la búsqueda de la oveja perdida, la corrección fraterna que todos

necesitamos, la palabra valiente y oportuna, la insistencia que no tiene término, en acción sin fin a pesar del cansancio y de la contradicción. Gracias a ellos muchos encuentran o vuelven al buen camino. Quiera Dios que nunca se cansen de hacer el bien.

Finalmente, hay que pedir y acoger la gracia que Dios a nadie niega, viviendo las virtudes teologales, haciendo actos de fe, esperanza y caridad.

Con harta frecuencia se viven las tristes consecuencias de quienes, con mayor poder sobre las sociedades poco organizadas, imponen medidas que las dañan o pretenden hacer que las cosas se hagan como si las solas fuerzas del poder humano fueran capaces de hacer un paraíso terrenal. Pero esa vanidad llena de soberbia no produce resultados. Hay que tener presente la grave advertencia del Rey del Universo: *Sine me nihil potestis facere* {Sin mí nada podéis hacer} (Juan, XV, 5)